MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, Víctor Seferino Flores Ruíz**,** integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

Considerando:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), nace por la fusión del Instituto Científico y Tecnológico Minero (INCITEM) con el Instituto de Geología y Minería (INGEOMIN), el cual fue aprobada el 15 de agosto de 1979, en el gobierno militar, a través del Decreto Ley N° 22631 la cual contiene la Ley Orgánica del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, fecha que se conmemora el aniversario institucional.

Los orígenes de vuestra institución se remontan al siglo XIX, específicamente a la creación de la Junta General de Ingenieros (1852), la cual, con el transcurso de los años, adoptó distintas denominaciones hasta constituirse finalmente como INGEMMET. Desde entonces, ha sentado las bases para cumplir su misión principal: administrar el Procedimiento Ordinario Minero y generar conocimiento geológico del territorio nacional, orientado a inversionistas, gobiernos regionales y locales, miembros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), comunidad académica y actores del sector minero, garantizando la seguridad jurídica, la prevención de desastres y la disponibilidad de información geológica oportuna y de calidad.

A lo largo de su historia, vuestra entidad ha salvaguardado la obtención, almacenamiento, registro, procesamiento, administración y difusión eficaz de la información geocientífica, así como todo lo relacionado con la geología básica, los recursos del subsuelo, los riesgos geológicos y el geoambiente. Asimismo, ejerce la administración del Catastro Minero Nacional y de los derechos mineros.

El valioso equipo humano del INGEMMET, conformado por profesionales y técnicos altamente capacitados, ha demostrado un compromiso constante con la excelencia y la información, contribuyendo al prestigio institucional y al fortalecimiento de vuestra entidad.

Que, el próximo 15 de agosto de 2025, el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), celebra su 46.° aniversario de vida institucional, hecho que merece el reconocimiento del Congreso de la República.

En tal sentido, y por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y reconocimiento al **INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO – INGEMMET**, con motivo a su 46.° aniversario de vida institucional.

SEGUNDO: Hacer llegar la presente MOCIÓN DE SALUDO al Presidente Ejecutivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET al Dr. Ing. Geólogo **LUIS HUMBERTO CHIRIF RIVERA** y al conjunto de trabajadores que integran la institución, como reconocimiento a su valiosa labor científica.

Lima, 14 de agosto de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Victor
Seferino FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/08/2025 11:22:34-0500